

Coturnix japonica
(Temminck & Schlegel, 1849)

COTJAP/EEI/AV002

Nombre vulgar	Castellano: Codorniz japonesa Catalán: Guatlla japonesa; Gallego: --; Euskera: --
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Chordata Clase: Aves Orden: Galliformes Familia: Phasianidae
Observaciones taxonómicas	---
Resumen de su situación e impacto en España	Especie reproductora, de la que existen registros de reproducción en libertad, aunque no existen poblaciones reproductoras asentadas ni establecidas. Grado de establecimiento o Categoría según la Lista de Aves Invasoras de España (Grupo de aves Exóticas de SEO/BirdLife): No establecida pero con reproducción comprobada en libertad.
Normativa nacional	<u>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</u> - Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto - Fecha (BOE nº 185): 03.08.2013
Normativa autonómica	- No existe normativa autonómica que incluya esta especie como especie exótica invasora.
Normativa europea	- Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres. (Artículo 11). - Reglamento (CE) nº 318/2007 de la comisión, de 23 de marzo de 2007, por el que se establecen condiciones zoonómicas para la importación de determinadas aves en la Comunidad y las correspondientes condiciones de cuarentena. - La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital Natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
Acuerdos y Convenios internacionales	- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), 1992. - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.- Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004).

<p>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</p>	<p><u>Europea</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - DAISIE («Elaboración de inventarios de especies exóticas invasoras en Europa») - D.M. Santos, J. Clavell, D. Sol. 2007. Lista europea de aves: categorías C y E. <p><u>Nacional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Aves Exóticas (GAE-SEO/BirdLife). 2006. Lista de aves introducidas en España: especies de las categorías C y E. <p><u>Regional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - CA Canarias. Base de datos de especies de fauna introducida.
<p>Área de distribución y evolución de la población</p>	<p><u>Área de distribución natural</u> Originaria de Asia oriental, donde se distribuye actualmente en Rusia, China, Mongolia, India, península de Corea, Japón y países de la península Indochina (BirdLife International 2010).</p> <p><u>Área de distribución mundial</u> Fuera de las áreas de distribución de donde es originaria (centro y este de Asia), existen poblaciones introducidas asentadas, al menos, en Estados Unidos e Italia (BirdLife International 2010).</p> <p><u>España</u> La suelta de ejemplares procedentes de granjas con fines de aprovechamiento cinegético resulta habitual en distintas regiones españolas, sin conocerse con detalle las áreas geográficas afectadas, el número de ejemplares liberados y su dinámica poblacional (Puigcerver et al. 2004). Se han encontrado ejemplares en Castilla y León, Comunidad de Madrid y en Baleares (Mallorca). En Cataluña está prohibida su liberación pero ésta se sigue autorizando en áreas privadas de caza con reglamentación especial (cotos intensivos de caza). En Islas Canarias se han liberado ejemplares en algunas islas como Tenerife y Lanzarote, habiéndose comprobado su reproducción en esta última (Martín y Lorenzo, 2001). No hay datos posteriores que permitan valorar la posible supervivencia de efectivos (Lorenzo, 2007). Aunque en Tenerife por el momento no se han obtenido evidencias de cría en libertad, es probable que tenga lugar, al menos de forma puntual, ya que suelen liberarse con cierta frecuencia en sectores concretos de la isla (Lorenzo, 2007). Estas prácticas se llevan a cabo con fines cinegéticos, y especialmente en períodos de entrenamiento.</p> <p><u>Evolución</u> No hay datos</p>
<p>Vías de entrada y expansión</p>	<p>Introducida como especie cinegética y para entrenamiento de perros de forma habitual en cotos de caza, antes de la apertura de la temporada de caza (Puigcerver et al. 2004). Se trata de una especie con una mejor capacidad adaptativa a la vida y reproducción en cautividad, que genera un mayor rendimiento para las granjas que las reproducen. Los ejemplares híbridos con <i>Coturnix coturnix</i> también tienen una resistencia y capacidad reproductiva mayor en cautividad (Puigcerver et al. 2007). Ejemplares no abatidos pueden sobrevivir en la naturaleza, pero se desconoce los factores que determinan las tasas de supervivencia. Se valora su uso como fuente de proteínas (crianza en granjas para consumo).</p>

<p>Descripción del hábitat y biología de la especie</p>	<p>Se trata de una especie migradora en las regiones en que es autóctona, aunque las poblaciones japonesas se consideran residentes. Presentan una fenología y ecología reproductiva similar a la codorniz común en España: puestas entre abril y junio, con incubación de la hembra. Se alimenta de una amplia variedad de materiales vegetales e invertebrados, principalmente en primavera y verano para el desarrollo de los pollos.</p> <p><u>Hábitat en su área de distribución natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pastos naturales y ganaderos, en áreas a distinta altitud, y zonas agrícolas y linderos (BirdLife International 2010) <p><u>Hábitat en su área de introducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las mismas preferencias que en su área de distribución natural.
<p>Impactos y amenazas</p>	<p><u>Sobre el hábitat</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de invertebrados y semillas. - Posible competencia con otras especies. <p><u>Sobre las especies</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hibrida con la codorniz común (<i>Coturnix coturnix</i>), produciendo introgresiones genéticas y una amenaza para asegurar la integridad genética de las poblaciones autóctonas de codorniz común (Puigcerver et al. 2007, Chazara et al. 2010). - Pérdida de patrimonio genético. Existe riesgo evidente de que pueda darse una hibridación y una introgresión de ADN de Codorniz Japonesa en las poblaciones naturales de Codorniz Común (Puigcerver et al. 2007, Chazara et al. 2010).
<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La Real Federación Española de Caza (RFEC), recientemente, ha propuesto que se ponga fin a la liberación para caza de la codorniz japónica (<i>Coturnix japonica</i>) y en su lugar, para repoblación, caza o tiro, se recurra a <i>Coturnix coturnix</i>. (www.fecaza.com/ - febrero de 2012). - Establecimiento de barreras físicas eficaces en las granjas en que se reproducen las codornices japonesas, que impidan el escape accidental de aves. - Captura selectiva. Pueden ser reconocidas por su canto, lo que permite localizarlas y capturarlas mediante diversos métodos (disparo con perros, redes con reclamos, etc.) - Seguimiento. Censos para intentar detectar ejemplares en distintas regiones y muestreo de ejemplares para evaluar el grado de introgresión genética en las poblaciones de codorniz común por parte de la codorniz japonesa. <p><u>Desarrolladas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desconocen. <p><u>Estrategias, Planes y/o Proyectos de Gestión/Control/Erradicación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desconocen <p><u>Dificultad de control</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Al no existir poblaciones asentadas y viables en España, resultaría suficiente la ejecución de la legislación vigente, que impide que se liberen codornices japonesas, para evitar en el futuro los

problemas asociados a la hibridación con la codorniz común.

- Encontrar una alternativa a la producción en cautividad de la codorniz japonesa con otras especies autóctonas, como la codorniz común.

Bibliografía

- Barilani M., Deregnacourt S., Gallego S., Galli L., Mucci N., Piombo R., Puigcerver M., Rimondi S., Rodríguez-Teijeiro J.D., Spanò S. y Randi E. (2005) Detecting hybridization in wild (*Coturnix c. coturnix*) and domesticated (*Coturnix c. japonica*) quail populations. *Biological Conservation* 126 445–455.
- Base de datos de especies invasoras del Grupo de especialistas en especies invasoras de la UICN (GISD)
- BirdLife International 2010. *Coturnix japonica*. In: IUCN 2011. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2011.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 19 April 2012.
- CA Canarias. Base de datos de especies de fauna introducida. <http://www.interreg-bionatura.com/especies/pdf/Coturnix%20japonica.pdf>
- Chazara, O. et al. 2010. Evidence for introgressive hybridization of wild common quail (*Coturnix coturnix*) by domesticated Japanese quail (*Coturnix japonica*) in France. *Conservation Genetics* 11: 1051-1062.
- D.M. Santos, J. Clavell, D. Sol. 2007. Lista europea de aves: categorías C y E. <http://www.seo.org/?grupodeavesexoticas>.
- DAISIE («Elaboración de inventarios de especies exóticas invasoras en Europa»).
- Grupo de Aves Exóticas (GAE-SEO/BirdLife). 2006. *Lista de aves introducidas en España: especies de las categorías C y E*. <http://www.seo.org/?grupodeavesexoticas>.
- Invasiber. Especies exóticas invasoras de la Península Ibérica. Acción Especial RE 2002-10059-e. Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Lorenzo, J. A. 2007 (Ed.). Atlas de las aves nidificantes en el archipiélago canario (1997-2003). Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SEO/BirdLife. Madrid. 520 pp.
- Manual práctico para el manejo de vertebrados invasores en islas de España y Portugal. Proyecto LIFE2002NAT/CP/E/000014. Gobierno de Canarias y Govern de Les Illes Balears.
- Martín, A. y J. A. Lorenzo. 2001. Aves del Archipiélago Canario. Ed. Francisco Lemus.
- Martín, A. y Lorenzo, J. A. 2001. Aves del archipiélago canario. Francisco Lemus Editor.
- Puigcerver, M., Rodríguez-Teijeiro, J.D. y Gallego, S., 2004. Codorniz común *Coturnix coturnix*. In: Madroño A., González, C., Atienza, J.C. (Eds.). Libro Rojo de las Aves de España. Dirección General para la Biodiversidad-SEO/Birdlife. Madrid, pp. 189–193.
- Puigcerver, M., Vinyoles, D. y Rodríguez-Teijeiro, J. D. 2007. Does restocking with Japanese quail or hybrids affect native populations of common quail *Coturnix coturnix*? *Biological Conservation* 136: 628-635.
- Puigcerver M., Vinyoles, D. y Domingo Rodríguez-Teijeiro J. 2007. Does restocking with Japanese quail or hybrids affect native populations of common quail *Coturnix coturnix*? *Biological Conservation* 136. 628-

635.

- Rodríguez-Teijeiro, J. D. y Puigcerver, M. 2006. Estudio del grado de hibridación entre la codorniz común (*Coturnix coturnix*) y la codorniz japonesa (*Coturnix japonica*) en Cataluña. Informe inédito. Generalitat de Cataluña-Universidad de Barcelona.
- SEO/BirdLife. 2010. Noticario de Aves Exóticas 2008. Grupo de Aves Exóticas – SEO/BirdLife. Junio 2010.

Fecha de modificación de la Memoria: Septiembre 2013